



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE APROPIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VIGENCIA 2018

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

BOGOTÁ D.C. 18 de enero de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018 con el fin de garantizar la sostenibilidad del SIG que implica la continuidad y el mantenimiento de la gestión institucional en el tiempo, se realizaron varias estrategias para lograr el alcance contemplado en la planificación estratégica, con miras al mejoramiento continuo en torno a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas. Lo anterior, se implementó desde el mes de enero hasta septiembre de 2018.

Con la expedición de los Decretos 591 y 592 del 17 de octubre de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”* se determinó el nuevo marco de referencia para el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

En la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Movilidad, procedió a realizar la planeación de las diferentes fases de alistamiento, direccionamiento, implementación y seguimiento del MIPG en la entidad.

INFORME DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE APROPIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG

1. SOSTENIBILIDAD SIG 2018

Durante el año 2018 con el fin de garantizar la sostenibilidad del SIG que implica la continuidad y el mantenimiento de la gestión institucional en el tiempo, se realizaron varias estrategias para lograr el alcance contemplado en la planificación estratégica, con miras al mejoramiento continuo en torno a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.

Lo anterior, se implementó desde el mes de enero hasta septiembre de 2018:

1.1. Actualización documental

Conforme a los lineamientos de la norma NTC ISO 9001:2015, la entidad, en la medida que sea necesario, debe mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos, por lo anterior, se realizó un trabajo con el equipo operativo de analizar y evaluar toda la documentación existente en los procesos, realizando una depuración que le aporte y contribuya al cumplimiento del objetivo de cada uno y la prestación de sus servicios y salidas.

Resultado de esta evaluación, los siguientes procesos eliminaron o modificaron sus procedimientos:

PROCESO	PROCEDIMIENTOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
GESTION INFORMACIÓN	1
SERVICIO AL CIUDADANO	4
GESTIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN	6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
GESTIÓN TALENTO HUMANO	1
GESTIÓN TECNOLÓGICA	2
TOTAL	23

EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA actualizó los siguientes procedimientos:

- PA01-PR01 trámite de documentos.
- PA01-PR03 recepción y distribución de documentos.
- PA01-PR04 préstamo y consulta de documentos archivados.
- PA01-PR05 Transferencias documentales.
- PA01-PR08 procedimiento para la elaboración e implementación de Tablas de Retención Documental.
- PA01-PR12 ingresos, egresos y traslados del almacén.
- PA01-PR13 toma física de inventarios en bodega.
- PA01-PR14 toma física de inventarios.
- PA01-PR15 pago de servicios públicos y telefonía móvil.
- PA01-PR18 baja definitiva de bienes.
- PA01-PR19 firma digital.
- PA01-PR21 entrega de almacenes o bodegas.
- PA01-PR22 caja menor.

Además de nuestro nuevo procedimiento PA01-PR24 Elaboración y ajuste del PINAR.

Recuerda la importancia de conocer y consultar los procedimientos nuevos y actualizados y sus anexos en la Intranet: SIG- Subsistema de Gestión de Calidad- Gestión Administrativa.

O Haz clic aquí 

En la movida

La Dirección de Servicio al Ciudadano actualizó el procedimiento PA05-PRO1 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE PQRSD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, que ya se encuentra publicado en la Intranet.

Para consultarlo sigue la siguiente ruta: SIG- Subsistema de Gestión de Calidad- Proceso de Servicio al Ciudadano.

O haz clic aquí 

PA01-PR01-MD01 V.2.0

1.2. Política de Administración del Riesgo

Adicionalmente, se actualizó la metodología de administración del riesgo, en aplicación a lo estipulado por el DAFP, se unificó la matriz de riesgos de corrupción y de gestión, y facilitando su entendimiento a través de un único documento, y se eliminó el procedimiento que existía y sus anexos. A continuación la nueva Política de gestión del riesgo aprobada por la Alta Dirección y publicada en la web y en la intranet de la entidad:

“La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de su misión institucional y en el marco de su plataforma estratégica, se compromete a gestionar de manera eficaz y eficiente, los riesgos de gestión y de corrupción que por su probabilidad o impacto pueden afectar significativamente el logro de sus objetivos institucionales.

En ese sentido, focaliza el contexto de su proceso de gestión del riesgo hacia aquellos del ámbito estratégico y proporciona los recursos necesarios, efectuando la respectiva rendición de cuentas con respecto a los logros alcanzados en esta materia.

La Alta Dirección no desconoce que aparte del ámbito estratégico también existen riesgos en los niveles táctico y operativo de la Entidad, y por esa razón se asegura de la implementación de puntos de control en las actividades clave de sus procesos y procedimientos, la formulación de indicadores para monitorear el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, y la implementación de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En el marco del proceso de gestión de los riesgos estratégicos, se priorizan y se establecen los controles necesarios y suficientes, los cuales, a través de acciones concretas para su tratamiento y seguimiento, previenen su materialización y se constituyen en fuente de información para la toma de decisiones en la prestación de servicios con altos estándares de calidad. En ese sentido, la alta dirección asegura el desarrollo exitoso de la presente política implementando las directrices metodológicas e instrumentos que la Entidad ha adoptado y definido para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, de gestión y de corrupción, por parte de los responsables y líderes de todos los procesos de la Entidad.”

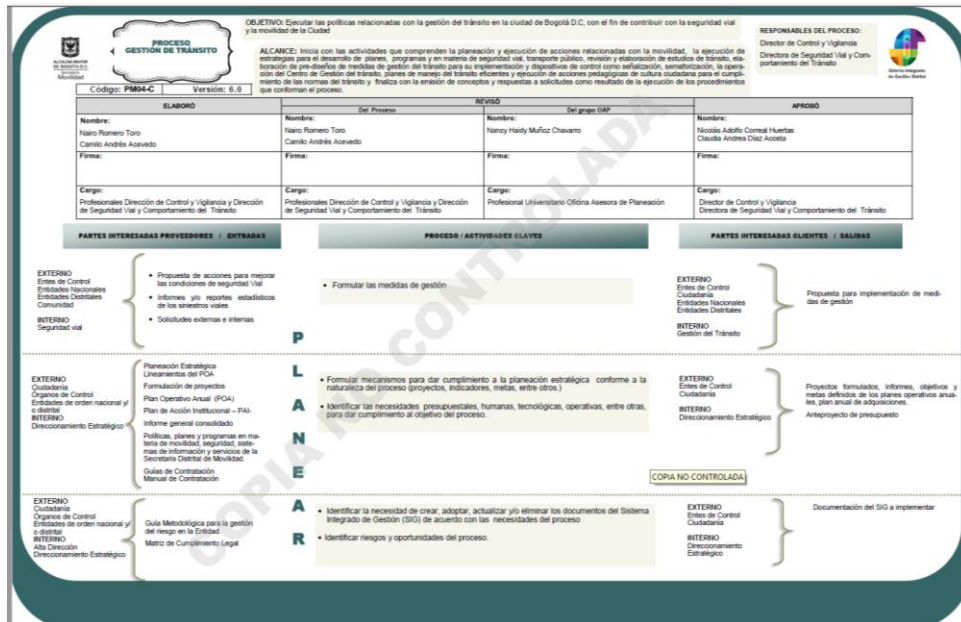
1.3. Caracterizaciones de los procesos

Uno de los elementos básicos de cualquier sistema integrado de gestión inicia con documentar los procesos, que básicamente es obtener la claridad sobre la forma en que deben desarrollarse los procesos involucrados con el producto o servicio, de tal modo que sean realizados en forma estándar y con mayor agilidad y eficacia.

Con este principio fue actualizado el formato de las caracterizaciones de proceso, logrando un ambiente más amigable, fácil y ágil de cambios o actualizaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



1.4. Manual del Sistema Integrado de gestión

Con los cambios generados por las diferentes entradas y necesidades tanto de las partes interesadas como de la integralidad y sostenibilidad del sistema integrado de gestión, fue necesario realizar las actualizaciones de lineamientos y políticas consignadas en el Manual del sistema integrado de gestión versión 8.0

1.5. Glosario y Matriz de cumplimiento legal institucional

Como consecuencia de los lineamientos de racionalización e integración de la documentación del sistema, se unificaron el glosario y la matriz de cumplimiento legal en forma institucional, permitiendo eliminar tanto términos y normatividad repetida, dando un solo enfoque y una actualización para el segundo semestre de 2018.

1.6. Revisión por la Dirección

Atendiendo la importancia que tiene este elemento en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión cuya información es un insumo valioso para la alta dirección en la toma de decisiones y a través del cual evalúan los resultados de la gestión de la organización frente a las propuestas de apropiación y sostenibilidad del SIG y la implementación del MIPG, en el segundo semestre de 2018 se presentó toda la información de entrada exigida en su momento, por las normas NTD SIG 001 y ISO 9001:2015, al equipo directivo.

Conclusiones revisión por la dirección:

En la revisión de por la Dirección se concluyó que el Sistema Integrado de Gestión, es:

Conveniente: Existe coherencia entre los elementos de la Plataforma estratégica, el SIG y las funciones de la SDM. Mejora continua y en la satisfacción de los usuarios.

Adecuado: Las acciones para cumplir los requisitos han sido adecuadas para el logro de los resultados. Se tienen nuevas acciones de mejora.

Eficiente: El cumplimiento de los objetivos se ha logrado con la optimización de los recursos ejecutados en las actividades del SIG, más la implementación del MIPG y su transición con el SGC.

Efectivo: Cumplimiento con los requisitos del servicio y/o producto, lo que conlleva al logro de los resultados y a la satisfacción de los usuarios

Eficaz: Cumplimiento los objetivos planteados y alineados con la Plataforma Estratégica.

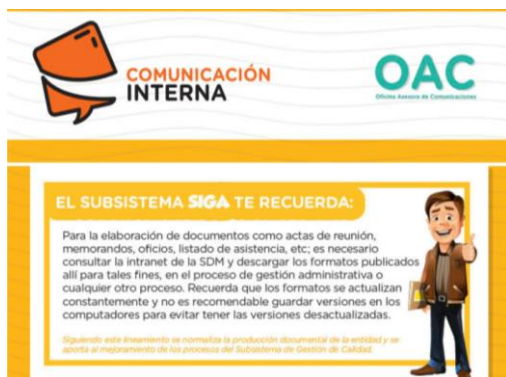
1.7. Capacitación y toma de conciencia

Cursos virtuales

Para facilitar el conocimiento y la apropiación sobre las temáticas de la norma NTC 9001:2015 y sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó la implementación del curso virtual en la plataforma Moodle de la SDM, sobre estos temas y se actualizaron las otras capacitaciones del repositorio.

Promoción y encuestas de participación

Mediante la intranet y correo institucional, se promocionaron encuestas y slides con información y conocimientos de los diferentes subsistemas que integraban el sistema:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**CONOCE LOS OBJETIVOS
DEL SUBSISTEMA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- Desarrollar nuevos programas relacionados con el Subsistema de Responsabilidad Social.
- Promocionar acciones encaminadas al cumplimiento de las materias fundamentales, en especial a las partes interesadas.
- Posicionar a la Secretaría Distrital de Movilidad, como una entidad líder en la gestión de la Responsabilidad Social a través del Subsistema. Del mismo modo, consolidar los programas enfocados a la movilidad sostenible, dirigidos hacia la entidad y las partes interesadas como empresas privadas, instituciones académicas, etc.
- Integrar en cada una de las actividades realizadas por las Secretaría Distrital de Movilidad a la ciudadanía no solo como participantes de estas, sino como gestores y promotores de la RS, para fortalecer de forma positiva la relación entre ellos y la Entidad.

SRS

**¿DÓNDE ESTÁ UBICADO
EL SUBSISTEMA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL?**

En la Intranet de la entidad, se encuentra la plataforma SIG Sistema Integrado de Gestión, en el mapa de procesos, se define con las siglas SRS y se puede identificar por el color rojo.

El proceso que lidera este Subsistema es Comunicaciones.

SRS

[Clic aquí y consulta los documentos](#)

Capacitaciones Externas

Con el fin de reforzar el conocimiento a todos los servidores de la SDM en la norma ISO 9001:2015, se realizó:

- Taller con la temática de “Cambios en la NTC ISO 9001:2015” con la firma CIDOR S.A.S., el día 07 de marzo de 2018, con una asistencia de 120 servidores.
- Taller con la temática de “identificación, análisis y tratamiento de no conformidades” con la firma CIDOR S.A.S., el día 14 de marzo de 2018, con una asistencia de 50 servidores.
- Para dar cierre al año 2018, se reforzó el grupo de auditores internos en la NTC ISO 9001:2015, con la firma SGS Colombia S.A.; formando 25 nuevos auditores los cuales apoyarán las auditorías internas para el año 2019.



1.8. Día Deportivo SIG-MIPG

Como una de las herramientas de apropiación y sostenibilidad del SIG, se realizó el 26 de septiembre de 2018, el día deportivo SIG-MIPG, utilizando este espacio para consolidar los conocimientos de los servidores de la SDM e incluir la apropiación de las líneas, dimensiones del MIPG.

En la movida



mipg
Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En la semana de la Bici

**TE ESPERAMOS
DÍA DEPORTIVO
SIG-MIPG**

MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 8:00 A.M. A 1:30 P.M. PARQUEADERO SDM CALLE 13	INSCRIPCIONES Deberás presentar tu carnet en el punto de registro. Allí recibirás un formulario y... ¡diviértete aprendiendo!
CONDICIONES  Participarás en cinco (5) juegos alusivos al Sistema Integrado de Gestión SIG o al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En cada uno de los juegos podrás obtener hasta cien (100) puntos: 50 por participar y 50 por responder correctamente las preguntas (te recomendamos revisar la documentación publicada en la intranet SIG - MIPG).	INCENTIVOS Participa en 2 de los 5 juegos para reclamar una golosina. Participa en los 5 juegos y reclama un refrigerio. Participa en todas las actividades y con el puntaje acumulado podrás reclamar un accesorio referente al SIG o al MIPG. 



A través de una forma lúdica con 5 actividades deportivas como disparos al arco de microfútbol, rana, bolos, baloncesto y tejo.

En cada uno de los juegos se podía obtener un puntaje de 100 puntos: 50 por participar y 50 por responder las preguntas sobre temática del MIPG y SIG.

Los incentivos se dividían así: por participar en 2 juegos reclamaban un postre, por participar en los 5 juegos sin importar el puntaje obtenido, reclamaban un refrigerio, y de acuerdo con el puntaje obtenido podían reclamar material alusivo al MIPG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

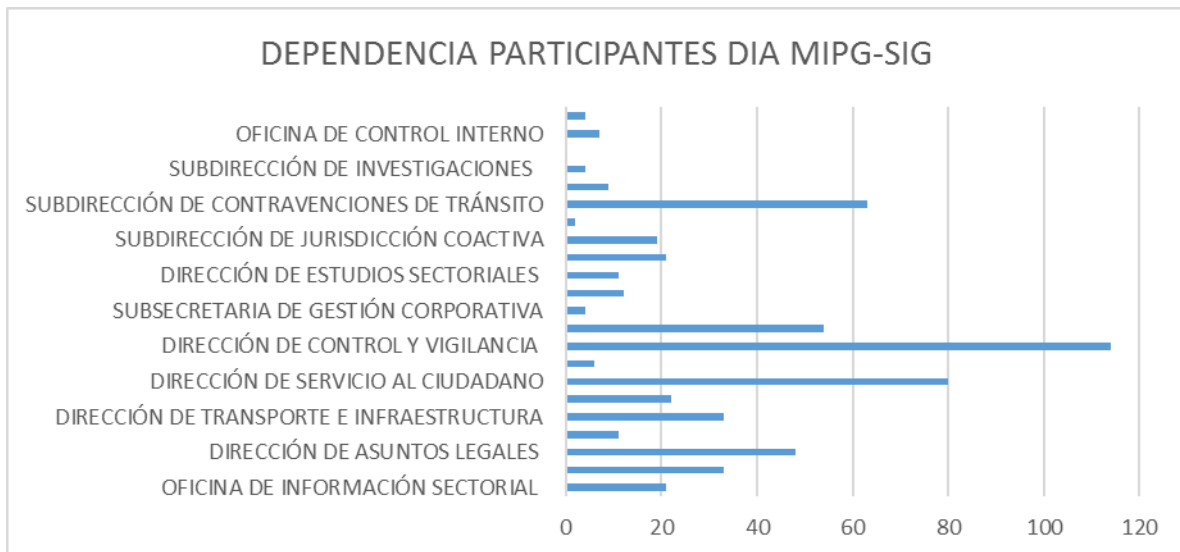




**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La participación de esta actividad fue de 578 servidores, de todas las dependencias de la entidad, con un aprendizaje lúdico y en un ambiente de esparcimiento.

DEPENDENCIA	DÍA SIG-MIPG (HASTA 10 PUNTOS)					
	SERVIDORES QUE SE ESPERABAN DE LA DEPENDENCIA	PARTICIPANTES	% participación servidores (a)	Puntaje participación jefe (b)	TOTAL DÍA SIG (a + b) = c	SUBTOTAL DÍA SIG (c * 0,3) = A
OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL	27	21	78	2	80	8
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	79	33	42	2	44	4
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	75	48	64	2	66	7
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	11	11	100	2	102	10
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	61	33	54	0	54	5
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	29	22	76	0	76	8
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	80	80	100	2	102	10
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	11	6	55	0	55	5
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	632	114	18	0	18	2
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO	50	54	108	0	108	11
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	5	4	80	2	82	8
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	23	12	52	0	52	5
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES	12	11	92	0	92	9
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	15	21	140	0	140	14
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA	111	19	17	0	17	2
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	2	33	2	35	4
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO	195	63	32	2	100	10
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA MOVILIDAD	17	9	53	2	55	5
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES	33	4	12	0	12	1
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	9	0	0	0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	8	7	88	2	90	9
DESPACHO	13	4	31	0	31	3



1.9. Incentivos SIG

En el Plan de Incentivos de la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptado para el 2018, se planteó premiar al equipo y dependencia más comprometidos, según la participación de las actividades que se realizaran en la vigencia, relacionadas con SIG incluyendo la estrategia de transparencia TEP, para lo cual se tomó en cuenta:

3. RECONOCIMIENTOS			c. Equipo Operativo SIG Integrantes distinguidos por dependencia	
				
No.	ACTIVIDAD	PUNTOS		
1.	Cumplimiento con las fechas de entrega :Documentos soportes que obren en la OAP (memorandos, correos electrónicos, etc.)	20		
2.	Participación en las capacitaciones ofertadas por la Entidad: Inscripción y participación cuando aplique para todo el equipo operativo.	20		
3.	Asistencia a las mesas de trabajo convocadas por la OAP	20		
4.	Participación en las actividades de apropiación del SIG	20		
5.	Listado de asistencia de las socializaciones realizadas al mismo proceso	20		
TOTAL		100		

Con estos criterios se premió a los siguientes servidores distinguidos del equipo operativo:

3. RECONOCIMIENTOS			c. Equipo Operativo SIG Integrantes distinguidos por dependencia	
				
				
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Alex Francisco Vargas Leidy León Rodríguez Fernando Cendales Iván Acevedo Santos 82.17			DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES JIMMY PULIDO E IMELDA MORALES 99.17	
			SUBDIRECCIÓN FINANCIERA María Consuelo Aristizabal Edgar Céspedes Doris Correa Cabrera 80.36	

Así mismo, se tuvo en cuenta la dependencia con mayor participación y compromiso con el SIG, tomando los siguientes elementos para su evaluación:

3. RECONOCIMIENTOS			
d. Dependencia con mayor participación y compromiso con el SIG			
i. Participación en el SIG: 30 puntos			
ii. Cumplimiento con el plan de mejoramiento por procesos: 70 puntos			
Criterio (Involucra el envío del instrumento)	Puntaje	Periodicidad	Evidencia
1- Seguimiento a los Mapas de Riesgos	15	Bimensual	Actas
2- Seguimiento Planes de Mejoramiento Por Procesos (PMP)	10		
3- Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)	15		
4- Acciones PMP Cumplidas oportunamente	15		
5- Acciones PMI Cumplidas oportunamente	15		

Arrojando como dependencias ganadoras a:



Todos estos incentivos fueron entregados en el Cierre SIG, y por el Secretario Distrital de Movilidad, generando así sentido de pertenencia y compromiso frente al SIG, para el equipo operativo y el nuevo equipo de auditores ISO 9001:2015 formados en el año 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD





2. AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD DE LA SDM, EN NTC ISO 9001:2015

Durante los días 29 y 30 de octubre de 2018, se ejecutó la auditoria de seguimiento a la certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, otorgada por ICONTEC en el año 2017 frente al alcance: "Diseño y prestación del servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, sobre el cual no aplica el numeral 7.1.5.2. Trazabilidad de las mediciones". Dentro del proceso de certificación se establece un seguimiento anual por parte de ICONTEC, el cual, para esta vigencia, incluirá la ampliación a la Sede Fontibón por parte de ICONTEC. Desde la Oficina Asesora de Planeación se asesoró y realizó el acompañamiento para la preparación de la misma.

PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN A LA NORMA ISO 9001:2015 CON EL FIN DE MANTENER LA INTEGRIDAD DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA						
Propósito: Hacer seguimiento a la transición a la versión 2015 de la norma ISO 9001 analizando sus consecuencias potenciales, definiendo los recursos necesarios y realizando la asignación de responsabilidades, con el fin de minimizar los impactos adversos que se puedan generar en los procesos y en las partes interesadas y mantener la integridad del Subsistema de Gestión de la Calidad.						
Consecuencias potenciales: Pérdida de la certificación para la realización de los cursos por infracciones a las normas de tránsito y transporte.						
Recursos: Se ha dispuesto de recurso humano, técnico y financiero						
N	NUMERAL ISO 9001:2015	OBSERVACIÓN DE ICONTEC EN 2017	ACCIÓN	RESPONSAB	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	4.1	El análisis de contexto, de tal manera que se identifique para el alcance de la certificación, ya que no se evidencia de fondo identificación de estos en términos de cursos de pedagogía por infracción. La revisión de las estrategias que surgen del DOFA, para garantizar que los factores críticos se hayan tenido en cuenta y si existe alguna estrategia	Hacer seguimiento y Revisión al PESTEL y el DOFA y sus estrategias	OAP	1-ago-18	15-sep-18
2	4.2	La revisión de las partes interesadas, de tal manera que se evalúe la pertinencia e impacto de los servidores, en la capacidad de la organización para proporcionar un servicio que cumpla con los requisitos asociados.	Proyectar y publicar el documento actualizado de caracterización de partes interesadas, con necesidades y expectativas. Especificar cursos...	DSC - OAP	1-jul-18	31-ago-18
3	4.2	La "Caracterización de trámites y servicios e identificación de partes interesadas" no incluye las necesidades y expectativas de los usuarios.	Actualizar formato de caracterización de los procesos y aplicarla	DSC - OAP	1-ago-18	31-ago-18
4	4.3	Se valida la no aplicabilidad del numeral 7.1.5.2. Se debe incluir en la justificación lo relacionado con pruebas de alcoholemia, para que complementan la no aplicabilidad.	N.A.			
5	4.4.	N.A.	N.A.			
6	5.2.2	Política de calidad y objetivos. Complementar en lo relacionado con la razón de ser organizacional, de tal manera que quede alineado con el objetivo de calidad número 2.	Divulgar la política de calidad en los medios establecidos para ello (web, intranet, supercade, ENTRADA SDM)	OAC	1-ago-18	30-sep-18
7	5.2.2	Política de calidad y objetivos. Complementar en lo relacionado con la razón de ser organizacional, de tal manera que quede alineado con el objetivo de calidad número 2.	Actualizar compromiso de la dirección por MIPG	OAP	1-ago-18	30-sep-18
8	6.1	La gestión del riesgo, para que se fortalezca redacción, consecuencias y causas, asociadas a cada riesgo, con el fin de establecer acciones de control con mayor pertinencia.	Adopción de la nueva metodología de riesgos	OAP	1-jul-18	31-ago-18
9	6.3.	N.A.	Revisar y Actualizar el plan de la desconcentración de servicios (incluyendo la justificación del curso a motos)	DSC	1-ago-18	31-ago-18
10	7.1.3	N.A.	Revisar y/o actualizar la matriz de infraestructura, así como el mantenimiento de equipos - incluyendo las nuevas aulas para cursos	SUBADMINISTRATIVA	1-ago-18	15-sep-18

Como resultado de la preparación y seguimiento permanente al servicio certificado, se logró la continuidad de la certificación al servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte hasta el año 2019, dejando algunas recomendaciones y una no conformidad, a ser implementadas en el año siguiente de la certificación.

3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA EN EL MARCO DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL

Previo a la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó con el equipo operativo del sistema de gestión de la calidad, talleres de actualización del mapa de procesos y procedimientos en fechas 3 de mayo y 2 de noviembre de 2018.

Mediante Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para cumplir con las condiciones generadas en esta norma, es necesario replantear una nueva plataforma estratégica: mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos y documentación ajustada a la estructura organizacional para el año 2019.

Posterior a la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó con el equipo directivo y operativo del sistema de gestión de la calidad, talleres de actualización del mapa de procesos y procedimientos en fechas 10, 11 y 12 de diciembre de 2018.

En las citadas mesas de trabajo, se determinó la importancia de continuar con los tipos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, y crear y/o mantener los procesos de Direccionamiento estratégico, Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Seguridad Vial, Inteligencia para la Movilidad, Planeación de transporte e infraestructura, Gestión de tránsito, control de tránsito y transporte, Ingeniería de Tránsito, Gestión de trámites y servicios para la ciudadanía, Gestión contravencional y al transporte público, Gestión social, Gestión administrativa, Gestión del Talento humano, Gestión financiera, Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, Gestión jurídica, Control y evaluación a la gestión, y Control disciplinario.

Con estos antecedentes, en diciembre de 2018 se culminó la labor de actualización de las nuevas caracterizaciones de procesos, y para el 2019 se debe adoptar el nuevo mapa de procesos y procedimientos.

4. IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Desde la Oficina Asesora de Planeación, como líder de la implementación del MIPG, desde febrero de 2018 se procedió a realizar la planeación de las diferentes fases de alistamiento, direccionamiento, implementación y seguimiento del MIPG en la entidad, teniendo en cuenta la nueva estructura:

	 Sistema Integrado de Gestión Distrital	 modelo integrado de planeación y gestión
Estructura de Modelo	7 Subsistemas 45 Productos	7 Dimensiones, 16 políticas
Norma de Referencia	NTD SIG 001	Manual Operativo MIPG
Definición	Norma que agrupa requerimientos de distintos estándares para facilitar el accionar institucional del Distrito	Marco de referencia que contempla elementos para llevar a cabo la gestión de las entidades públicas.
Herramientas Disponibles	19 lineamientos para la implementación	Aún no existen lineamientos. 15 autodiagnósticos (política)
Instrumento de Evaluación	SISIG	FURAG

Se inició con la fase de alistamiento donde, para lograr las actividades a realizar en el marco del MIPG-SIG, durante el año 2018 se implementó el cronograma que se presenta en la siguiente página, y, con el apoyo de la Secretaría General y su plataforma de formación virtual, se impulsó en el mes de noviembre de 2018 a los funcionarios a realizar el Diplomado Modelo de Planeación y Gestión MIPG, instrumento para la modernización en la Gestión Pública: una perspectiva del Distrito Capital.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Propósito: Este plan de trabajo tiene como propósito definir las actividades programadas para la implementación del MIPG en la Secretaria Distrital de Movilidad.													
Consecuencias potenciales: Incumplimiento de normatividad vigente, afectación de la certificación del servicio de cursos sobre normas de tránsito, cierre de brechas entre el modelo actual y el MIPG													
Recursos: Se ha dispuesto recurso humano, técnico y financiero para la realización de las actividades programadas para la implementación del MIPG													
PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG - 2018													
No.	ACTIVIDADES	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
1	Generación de autodiagnósticos por cada una de las políticas			Taller MIPG- 01/03/2018									
2	Divulgación del modelo y socialización de autodiagnósticos iniciales a las dependencias responsables	Remisión responsables 06/02/2018		Taller MIPG- 01/03/2018									
3	Capacitaciones DAFP	Capacitación sobre MIPG - Generalidades 13/02/2018	Lanzamiento Código de Integridad en la Alcaldía Mayor 28/02/2018	Capacitación MIPG - Módulo 1: Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación 06/03/2018	Capacitación MIPG - Módulo 1: Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación 20/03/2018	Videoconferencia MIPG - Módulo 1: Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación 18/04/2018	Capacitación MIPG - Módulo 2: Dimensión Talento Humano 27/04/2018	Capacitación MIPG - Módulo 3: Dimensión Gestión con valores para el Resultado 07/05/2018	Capacitación MIPG - Módulo 3: Dimensión Gestión con valores para el Resultado 25/05/2018	Videoconferencia MIPG - Módulo 3: Dimensión Gestión con valores para el Resultado 08/06/2018 *	Capacitación MIPG - Módulo 4: Dimensión Evaluación de Resultados 12/06/2018 *	Videoconferencia MIPG - Módulo 4: Dimensión Evaluación de Resultados 22/06/2018 *	Capacitación MIPG - Módulo 4: Dimensión Evaluación de Resultados 26/06/2018 *
4	Divulgaciones y/o socializaciones relacionadas con el MIPG (Incluye el día MIPG)												
5	Directrices Secretaría General de la Alcaldía Mayor			CIRCULAR CONJUNTA 012 23/03/2018									
6	Revisión FURAG 2017- Autodiagnósticos- Planes de Acción					MESAS DE TRABAJO ABRIL 20 AL 25 DE ABRIL				MESAS DE TRABAJO CON LOS DIFERENTES PROCESOS			
7	Código de Integridad							ADOPCIÓN GESTORES DE INTEGRIDAD MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO					
8	Elaboración de los planes de acción incluyendo las brechas del MIPG, según Decreto 612/18									PUBLICACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2018			



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No.	ACTIVIDADES	JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 2019
3	Capacitaciones DAFP	Videoconferencia MIPG - Módulo 5: Dimensión Información y Comunicación 06/07/2018 *	Capacitación MIPG - Módulo 5: Dimensión Información y Comunicación 27/07/2018 *	Videoconferencia MIPG - Módulo 6: Dimensión Gestión del Conocimiento 10/08/2018 *	Capacitación MIPG - Módulo 6: Dimensión Gestión del Conocimiento 14/08/2018 *	Videoconferencia MIPG - Módulo 7: Dimensión Control Interno 24/08/2018 *	Capacitación MIPG - Módulo 6: Dimensión Gestión del Conocimiento 31/08/2018 *	Videoconferencia MIPG - Módulo 7: Dimensión Control Interno 07/09/2018 *	Capacitación MIPG - Módulo 7: Dimensión Control Interno 11/09/2018 *				
4	Divulgaciones y/o socializaciones relacionadas con el MIPG (Incluye el día MIPG)	OAP- OAC		OAP- OAC				DÍA SIG-MIPG		OAP- OAC			
5	Directrices Secretaría General de la Alcaldía Mayor									EXPEDICIÓN DECR. 591/18			
6	Revisión FURAG 2017- Autodiagnósticos- Planes de Acción							ENVÍO DE LA REVISIÓN REALIZADA CONFORME A LOS PLANES DE ACCIÓN					
7	Código de Integridad	ADOPCIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO											
8	Elaboración de los planes de acción incluyendo las brechas del MIPG, según Decreto 612/18										ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN 2019 POR PARTE DE LOS LÍDERES DE POLÍTICAS		SDM EN ENERO/19
9	Crear micrositio en la página web (link de transparencia)										OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		
10	Cambiar el diseño del SIG en la intranet, por el de MIPG										OAP - MESA DE SERVICIOS		
11	Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD										OAP - DAL		
12	Expedición de la Guía de implementación del MIPG												SEC. GRAL EN MARZO/19
13	Elaboración plan de implementación MIPG que incluye el compromiso de la Alta Dirección												SDM ENTRE MARZO/19 Y OCTUBRE/19
14	Monitoreo al plan de actualización de MIPG.(Revisión con resultados FURAG I 2018)										OFICINA DE CONTROL INTERNO		
15	Seguimiento al plan de actualización de MIPG												EQUIPO OPERATIVO - OAP

En esta fase, se contempló la identificación y el análisis de las brechas existentes entre el MIPG y el SIG con la realización de 17 autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y los líderes de las mismas en la SDM, brechas cuyas actividades o estrategias a desarrollar, se plasmaron en los planes de acción de cada área. A su vez, se articularon las dimensiones, las líneas de política y los instrumentos de medición, durante el mes de junio de 2018.

La SDM participó en los diferentes talleres de capacitación convocados por la Secretaría General de la Alcaldía y el DAFP, sobre las diferentes dimensiones del MIPG como insumo para la revisión y análisis del Decreto 1499 de 2017 así como del Manual Operativo del MIPG.

Posteriormente, el Alcalde Mayor expide los Decretos 591 y 592 del 17 de octubre de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”* como el nuevo marco de referencia para el diseño e implementación del SIGD, se fortalecen los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital, y se adecúa la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

En la fase de direccionamiento, mediante el correo institucional se promovió el conocimiento acerca del MIPG para todos los servidores de la SDM.



Así mismo, se identificaron los líderes responsables de cada una de las dimensiones y las actividades necesarias para el cierre de brechas, después de haber realizado los autodiagnósticos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ÁREA DE MIPG	7 DIMENSIONES	16 POLÍTICAS / 3 ASPECTOS	LÍDER RESPONSABLE
NÚCLEO	1. TALENTO HUMANO	3. Talento humano	Dirección Administrativa y Financiera
		4. Integridad	Subsecretaría de Gestión Corporativa
PLANEAR	2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	1. Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
		2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (desde la planeación)	Oficina Asesora de Planeación
		6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Subsecretaría de Gestión Corporativa
	3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO (De la ventanilla hacia adentro)	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (desde la ejecución)	Ordenadores de Gasto
		11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información	Oficina de Información Sectorial
		12. Seguridad Digital	Oficina de Información Sectorial
		13. Defensa jurídica	Dirección de Asuntos Legales
	3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO (Relación Estado-Ciudadano)	7. Servicio al ciudadano	Dirección de Servicio al Ciudadano
		9. Racionalización de trámites	Dirección de Servicio al Ciudadano
		8. Participación ciudadana en la gestión pública	Dirección de Servicio al Ciudadano
		11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto	Dirección de Servicio al Ciudadano
	3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO (Otros aspectos a tener en cuenta)	- Alianzas estratégicas	Dirección de Transporte e Infraestructura
		- Trabajo por proyectos	Oficina Asesora de Planeación
		- Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos	Subdirección Administrativa
VERIFICAR Y ACTUAR	4. EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO	16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Control Interno
VERIFICAR Y ACTUAR	5. CONTROL INTERNO	15. Control interno	Oficina de Control Interno
		10. Gestión documental	Subdirección Administrativa
TRANSVERSAL	6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Comunicaciones
TRANSVERSAL	7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	14. Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección Administrativa y Financiera

Se actualizó la intranet de la entidad, al ingresar al link “Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG”, se evidencia toda la estructura del MIPG, así:



Al ingresar a la dimensión de Control Interno, se evidencia la estructura del nuevo MECI:



Como inicio de la fase de implementación, se realizó la actualización documental durante el 2018: Código de integridad formalizado con las Resoluciones 126 y 232 de 2018, Creación del grupo de gestores de integridad mediante Resolución 088 de 2018, Matriz unificada de Riesgos, creación del Comité Institucional de Control Interno mediante Resolución 056 del 23 de marzo de 2018, Líneas de responsabilidad MIPG 11 de julio de 2018 y elaboración de los planes de acción incluyendo las brechas del MIPG, según Decreto 612 de 2018.

Para finalizar la vigencia 2018, mediante Resolución 256 del 31 de diciembre se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acto administrativo donde se definen los responsables de cada política del MIPG en la entidad.

En la fase de seguimiento del MIPG, a corte 31 de diciembre de 2018 las áreas diligencian el seguimiento de los planes de acción, para publicación y evidencias, en el cargue de la herramienta FURAG.

En la vigencia 2019 continuarán las fases de implementación y seguimiento del MIPG, conforme a los lineamientos de la Secretaría General.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad
2018